UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234-2025-FCE-D

Ayacucho, 30 de octubre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1936-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Ruth Marleny QUISPE QUISPE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Estrategias cognitivas y aprendizaje de matemática en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Luis Carranza, Ayacucho - 2025, asesorado por la Mg. Sonia LEÓN CONGA y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 28 de octubre de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Pedro HUAUYA QUISPE (presidente) y Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Estrategias cognitivas y aprendizaje de matemática en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa Luis Carranza, Ayacucho - 2025,** presentado por la señorita **Ruth Marleny QUISPE QUISPE,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
✓ Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
✓ Dr. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA
✓ Mg. Sonia LEÓN CONGA
✓ Tesista
Archivo
VRTH/mqa